



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 15 NOV. 2017

VISTO:

El expediente EXP-USL 905/2017; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del convenio firmado entre la Universidad Nacional de San Luis y la Fundación Desafíos, el equipo de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de San Luis, dictará el curso: "El camino del emprendedor" destinado a emprendedores del Valle del Conlara.

Que la misión de la Secretaría es promover el desarrollo regional a partir de la concreción de acciones tendientes a fomentar la apropiación social del conocimiento y los resultados de investigación producidos en la Universidad Nacional de San Luis.

Que dicha actividad forma parte de las acciones planificadas por la Incubadora "Unidad de Vinculación Tecnológica – Universidad Nacional de San Luis" y poner a disposición de la comunidad herramientas para fortalecer emprendimientos.

Que Stella Maris De Marco, presidenta de la Fundación Desafíos solicita colaboración para hacer frente a problemáticas locales asociadas a la promoción y consolidación de emprendimientos.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del curso "El camino del Emprendedor" destinado a emprendedores del Valle del Conlara que se dictará en Naschel provincia de San Luis a partir del 13 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar el equipo de trabajo que, con modalidad de taller, estará a cargo de la mencionada capacitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinador	Mg. Vicente Fusco	DNI N° 12.920.921
Capacitadores:	Esp. Alicia Pregliato	DNI N° 17.348.572
	Diseñador Gráfico Hugo Jofré Izu	DNI N° 21.382.409
	Lic. María Belén Longar	DNI N° 26.213.235
	Prof. Ariel Martín Aguilera	DNI N° 25.166.617

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, difúndase, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN R N° 1892

Mg. Vicente Fusco
Secretaría de Vinculación
Tecnológica y Social
UNSL S.L.

José Roberto Gallo
Vice Rector - UNSL
C/O Rectorado RR N° 1886/17